

MENDOZA, 05 MAY 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU: **11072 / 2025**, en el que se tramita el pedido de licencia post-maternidad de la **Dra. Sofia Silvia PIGLIONICO**; de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48º inciso b) del Anexo II del Decreto 1246/2015., y;

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. PIGLIONICO**, revista en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva), de la Asignatura Odontopediatria I, con extensión en los servicio de CIO y COMI;

Que obra el informe de la Dirección General de Medicina del Trabajo;

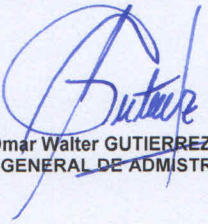
Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por la Ord. 32/16-R;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

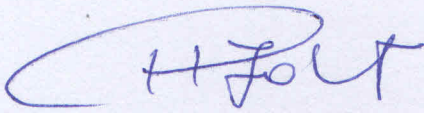
ARTÍCULO 1º.- Dar por concedida licencia por maternidad a la la **Dra. Sofia Silvia PIGLIONICO** (DNI. 736766719 - LP. 33413) a partir del 25 de enero y hasta el 24 de abril de 2025 (90 noventa días) en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva), de la Asignatura Odontopediatria I, con extensión en los Servicios de CIO y COMI, en un todo de acuerdo por lo dispuesto por el Artículo 48º Inciso a) del Decreto 1246/15

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 036


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO